



DECRETO ASPE

Vista propuesta de la Jefa del Servicio Jurídico del ASPE de fecha 17 de junio de 2026, por la Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones, se ha dictado el día de la fecha la siguiente resolución:

Antecedentes

Primero.- La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Mutxamel, tiene entre sus competencias la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, es por ello que al objeto de promocionar y difundir las fiestas de la barriada emblemática de la localidad convocó el XII Concurso Cartel Anunciador de las Fiestas de El Ravalet de 2026, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de enero de 2026.

Segundo.- Atendiendo a lo dispuesto en las bases 5ª y la 8ª de la convocatoria que rige el concurso, el jurado, designado al efecto, se reunió con fecha 11 de junio de 2026 al objeto de examinar y estudiar las obras presentadas, siendo las mismas un total de 5, las relacionadas a continuación:

XII CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FESTES RAVALET 2026	
Nº	LEMA
1	FESTEROS
2	FESTA BAIX LA FONT
3	L'ERMITA
4	MUSICA Y COLOR
5	“ET CELEBREM AL VEURE'T PASSAR”

La valoración del jurado está basada en la concepción de las obras, su calidad gráfica y plástica, su eficacia anunciadora e informativa de la fiesta, así como sus condiciones de reproducción.

A continuación, tras realizar dos rondas de votaciones entre las obras presentadas, deciden por mayoría proponer como ganador el cartel número 4, obra presentada bajo el lema *MUSICA Y COLOR*.

Acto seguido se procede a la apertura de las plicas correspondiente a la obra número 4, propuesta como ganadora, al objeto de dar a conocer el nombre de la persona ganadora, de acuerdo con el acta que figura en el expediente.

Tercero.- Considerando la propuesta del jurado, acuerdan por unanimidad proponer a la premiada de acuerdo con el acta que consta y se incluye en el expediente de referencia.



Consideraciones

Primero. - Considerando lo establecido en el Artículo 25.2 h) de la Ley de Bases 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo. - Considerando lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mutxamel (publicada en el BOP nº 52 de fecha 17/03/2026)

Tercero. - Considerando la base 5ª de la convocatoria del XXXIX Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas de Moros y Cristianos de Mutxamel de 2026 que establece que, una vez realizada el acta del fallo del jurado, se elevará por Decreto de Alcaldía, que decidirá sobre la propuesta presentada por el Jurado, dando cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Cuarto. - Atendiendo lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia de la Alcaldía la resolución de aquellos asuntos que la legislación asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales y de acuerdo con la resolución 2023/1188 de fecha 19 de junio de 2023 corresponde a la Concejala de Fiestas la responsabilidad de Fiestas y Tradiciones **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la propuesta del Jurado del XII Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas de El Ravalet de 2026.

SEGUNDO. - Elegir como Cartel Ganador para el XII Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas de El Ravalet de 2026, a la obra presentada bajo el lema *MUSICA Y COLOR* de Dª María Luisa Vidal Alejandre con DNI ***6907**.

TERCERO. - Disponer y reconocer la obligación de 300,00.-€ a favor de María Luisa Vidal Alejandre con DNI ***6907**, con cargo a la aplicación presupuestaria 316.33809.48119 en concepto de Premio del XII Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas de El Ravalet de 2026 (núm. Referencia 202631600000160).

CUARTO. - Notificar el presente decreto a la ganadora del concurso.

QUINTO. - Dar cuenta del presente decreto a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento.

SEXTO. - Publicar la presente resolución en el tablón de edictos municipal, en la web de la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Mutxamel.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones

La Secretaria

CBND2481577